

MINISTERIO DE GUERRA

MINISTERIO DE GUERRA

		PRESUPUESTO
Moneda corriente		
PARTIDA 1. ^a		
Sueldos		
FIJOS		
Secretaría		
<i>Leyes de 21 de junio de 1887; número 1,693, de 17 de septiembre de 1904; número 2,434, de 22 de diciembre de 1910; número 2,500, de 28 de marzo de 1911.</i>		
Item		
1	Ministro.....	24,000
2	Sub-secretario.....	15,000
3	Dos jefes de seccion, con diez mil pesos anuales cada uno.....	20,000
4	Oficial de partes.....	6,000
5	Archivero.....	4,800
6	Dos oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
7	Tres oficiales de número de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
8	Portero primero.....	1,800
9	Dos porteros segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
	<i>A la vuelta.....</i>	90,800

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	90,800
Oficiales de guerra i mayores, asimilados, auditores i capellanes	
<i>Leyes de sueldos número 2,644, de 22 de febrero de 1912; de planta números 2,080, 2,431 i 2,582, de 25 de enero de 1908, de 12 de diciembre de 1910 i de 9 de diciembre de 1911, i del servicio relijioso, número 2,463, de 1.º de febrero de 1911.</i>	
Item	
10 Seis jenerales de division, con veinte mil pesos anuales cada uno.....	120,000
11 Diez jenerales de brigada, con diecisiete mil pesos anuales cada uno.....	170,000
12 Veinticuatro coroneles, con catorce mil pesos anuales cada uno.....	336,000
13 Sesenta tenientes-coroneles, con doce mil pesos anuales cada uno.....	720,000
14 Cien mayores, con diez mil pesos anuales cada uno.....	1.000,000
15 Treinta i cinco capitanes, con mas de seis años en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno.....	315,000
16 Setenta i cinco capitanes, con mas de cuatro años en el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	600,000
17 Ciento setenta capitanes, con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno.....	1.120,000
18 Doscientos tenientes primeros, con ménos de cinco años en el grado, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	1.000,000
19 Ciento cuarenta tenientes segundos, con ménos de dos años en el grado, con tres mil pesos anuales cada uno.....	420,000
Oficiales mayores	
20 Un cirujano, jefe del servicio.....	14,000
21 Un cirujano, segundo jefe de servicio.....	12,000
<i>Al frente.....</i>	5.917,800

MINISTERIO DE GUERRA

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	5.917,800
Item	
22 Un cirujano inspector de veterinaria	12,000
23 Cuatro cirujanos de division, con diez mil pesos anuales cada uno	40,000
24 Nueve cirujanos primeros, con mas de seis años en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno	81,000
25 Cuatro cirujanos primeros, con mas de cuatro años en el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno	32,000
26 Seis cirujanos primeros con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno	42,000
27 Doce cirujanos segundos con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada uno	60,000
28 Dos intendentes militares, con catorce mil pesos anuales cada uno, no pudiendo proveerse la primera vacante que ocurra	28,000
29 Cuatro intendentes de division, con doce mil pesos anuales cada uno	48,000
30 Seis sub-intendentes, con diez mil pesos anuales cada uno, no pudiendo proveerse la primera vacante que ocurra	60,000
31 Diecinueve contadores primeros con mas de seis años en el empleo, con nueve mil pesos anuales cada uno	171,000
32 Seis contadores primeros con mas de cuatro años en el empleo, con ocho mil pesos anuales cada uno	48,000
33 Veintiun contadores primeros con ménos de cuatro años en el empleo, con siete mil pesos anuales cada uno	147,000
34 Diecisiete contadores segundos con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada uno	85,000
35 Diecinueve contadores terceros con ménos de dos años en el empleo, con tres mil pesos anuales cada uno	57,000
36 Cuatro veterinarios mayores, con siete mil pesos anuales cada uno	28,000
37 Cinco veterinarios primeros con mas de cinco años en el empleo, con seis mil pesos anuales cada uno	30,000
<i>A la vuelta</i>	6.886,800

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>		6.886,800
Item		
38	Nueve veterinarios primeros con ménos de cinco años en el empleo, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	45,000
39	Siete veterinarios segundos con ménos de dos años, con tres mil pesos anuales cada uno.....	21,000
ASIMILADOS		
40	Coronel asimilado señor Hans Bertling.....	14,000
41	Coronel asimilado señor Félix Deinert.....	14,000
AUDITORES		
42	Un auditor Jeneral de Guerra.....	14,000
43	Un auditor de Guerra de la II Division.....	12,000
SERVICIO RELIGIOSO		
44	Un Vicario Jeneral Castrense.....	14,000
45	Un capellan primero.....	10,000
46	Cuatro capellanes de division, con ocho mil pesos anuales cada uno.....	32,000
47	Un capellan secretario.....	8,000
48	Cuatro capellanes auxiliares, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	20,000
Tropa contratada, conscriptos i diversos empleados especiales i a contrata		
<i>Lei de fuerzas de mar i tierra i lei de sueldos número 2,644, de 22 de febrero de 1912</i>		
49	Siete mil doscientos treinta i dos hombres contratados, pudiendo sustituirseles en parte por conscriptos, con el sueldo correspondiente a esta última clase. L. 2,644, de 22 de febrero de 1912..	6.928,340
<i>Al frente.....</i>		14.019,140

MINISTERIO DE GUERRA

7

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	14.019,140
Item	
50 Siete mil ochocientos ochenta conscriptos durante doce meses, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2.836,800
Empleados especiales	
<i>Artículo 10 de la lei de sueldos número 2,644, de 22 de febrero de 1912</i>	
51 Administrador de la imprenta del Ministerio de Guerra i corrector de pruebas.....	7,200
52 Traductor para el Ministerio de Guerra.....	6,000
53 Un arquitecto del Departamento Administrativo..	8,000
54 Dos dibujantes del Departamento Administrativo, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
55 Cuatro cartógrafos de segunda clase, uno para cada Comando de Division, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200
56 Guarda-almacenes de primera clase del Almacen Central de Vestuario i Equipo.....	6,700
57 Guarda-almacenes de segunda clase del Almacen Central de Vestuario i Equipo.....	5,000
DIVERSOS EMPLEADOS	
<i>Artículo 12 de la lei de sueldos número 2,644, de 22 de febrero de 1912</i>	
58 Escribano de Guerra	300
59 Un despachador de aduana i embarcador de artículos militares en Valparaiso.....	6,000
60 Un veterinario contratado.....	12,000
61 Director del Museo Militar.....	2,000
62 Gratificacion al oficial retirado que desempeñe la Comandancia del Cuerpo de Inválidos de la capital, pudiendo encomendársele la supervijilancia del edificio del Ministerio de Guerra.....	1,200
<i>A la vuelta</i>	16.935,540

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	16.935,540
Item	
63 Sueldo de un profesor de telegrafía para el Batallón de Telégrafos.....	4,800
Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra, Batallones de Telégrafos i de Ferrocarriles i Aviacion.	
Estado Mayor Jeneral	
DEPARTAMENTO DE LEVANTAMIENTO	
64 Dos jeodestas de primera clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno. Lei número 2,644.....	14,400
65 Tres jeodestas de segunda clase, con seis mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	18,000
66 Un jeodesta de tercera clase.....	4,000
67 Doce heliotropistas, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	28,800
68 Dos litógrafos de primera clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	14,400
69 Dos litógrafos de segunda clase, con seis mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	12,000
70 Dos litógrafos de tercera clase, con cuatro mil pesos cada uno.....	8,000
71 Dos cartógrafos de primera clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	14,400
72 Dos cartógrafos de segunda clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	9,600
73 Un cartógrafo de tercera clase.....	3,600
74 Un fotograbador de primera clase. L. 2,644.....	6,000
75 Un fotograbador de segunda clase. L. 2,644.....	4,800
76 Un fotógrafo. L. 2,644.....	3,600
77 Un impresor litógrafo. L. 2,644.....	4,800
78 Un rejente de la imprenta. L. 2,644.....	4,800
79 Para operarios de la Imprenta i Litografía.....	8,000
80 Un corrector de pruebas.....	3,600
81 Cuatro dibujantes, con tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
<i>Al frente</i>	17.115,140

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	17.115,140
Item	
82 Seis topógrafos de primera clase, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.	43,200
83 Seis topógrafos de segunda clase, con seis mil pe- sos anuales cada uno. L. 2,644.	36,000
84 Seis topógrafos de tercera clase, con cuatro mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.	24,000
85 Un archivero	1,800
86 Un bibliotecario. L. 2,644.	3,600
87 Un traductor. L. 2,644.	6,000
88 Un guarda-almacen	2,400
Academia de Guerra	
89 Para pago de profesores	20,000
90 Un bibliotecario-escribiente. L. 2,644.	3,600
Batallon de Ferrocarrileros	
91 Un jefe de maestranza	8,000
92 Cuatro maquinistas primeros para la compañía de explotacion, con tres mil pesos anuales cada uno. L. 2,644, de 22 de febrero de 1912.	12,000
93 Un jefe de taller mecánico. L. 2,644.	4,800
94 Un carroceros primero. L. 2,644.	2,500
Escuela de Aeronáutica	
<i>Lei número 2,771, de 7 de febrero de 1913 i artículo 12 de la lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912</i>	
95 Un administrador del aeródromo	4,000
96 Sueldo de profesores i de directores de talleres i de construcciones	12,000
97 Dos pilotos mecánicos primeros, con cuatro mil pesos anuales cada uno, segun contrato	8,000
<i>A la vuelta</i>	17.307,040

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		17,307,040
Item		
98	Dos mecánicos segundos, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno, según contrato.....	5,000
Instrucción primaria de la tropa i establecimientos de educación militar.		
Escuelas primarias del Ejército i visitantes		
99	Un visitador de instrucción primaria del Ejército. L. 2,644, de 22 de febrero de 1912.....	6,000
100	Quince profesores de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	45,000
101	Diez profesores de segunda clase, con dos mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	20,000
102	Diecinueve profesores de tercera clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	34,200
103	Veinticinco profesores ayudantes de primera clase, con dos mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	50,000
104	Cincuenta profesores ayudantes de segunda clase, con mil setecientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	85,000
Escuela Militar		
105	Asignación para cuatrocientos cadetes: trescientos sesenta efectivos i cuarenta del curso especial, a razón de setecientos veinte pesos anuales cada uno, debiendo atenderse con estos fondos al vestuario de los cadetes i a los gastos generales del establecimiento.....	288,000
106	Un oficial de pluma. L. 2,644.....	3,600
107	Un guarda-almacen. L. 2,644.....	3,000
108	Un ecónomo. L. 2,644.....	4,000
109	Sueldo de profesores civiles i gratificaciones de profesores militares de los cursos Jeneral Militar i Especial, conforme al siguiente detalle:	
<i>Al frente</i>		17,850,840

				PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>				17.850,840
SUELDOS I GRATIFICACIONES DEL PROFESORADO				
<i>Gratificacion a los profesores militares</i>				
ASIGNATURAS	Horas semanales de clase	Gratificacion anual por hora semanal	Total de gratifi- cacion	
Curso militar A, B i C				
Curso jeneral A, B i C				
Táctica	18	250	4,500	
Topografía.....	15	3,750	
Fortificacion.....	12	3,000	
Conocimiento de armas.....	12	3,000	
Historia Militar.....	6	1,500	
Instruccion i Organizacion Militar	9	200	1,800	
Dibujo militar.....	2	200	400	
Curso Jeneral A, B i C				
Dibujo militar i panorámico.....	24	200	4,800	
Suma de gratificacion a los profesores militares			\$ 22,750	
SUELDOS DE PROFESORES CIVILES				
Curso Militar A, B i C				
Matemáticas.....	12	250	3,000	
Aleman.....	6	1,500	
Higiene.....	3	750	
Matemáticas.....	48	12,000	
Castellano.....	36	9,000	
Historia i jeografía.....	36	9,000	
Física.....	15	3,750	
Química.....	15	3,750	
Ciencias naturales.....	18	4,500	
Aleman.....	36	9,000	
Frances.....	30	7,500	
Derecho internacional.....	6	500	3,000	
Mayor sueldo a los profesores de rísica, química i ciencias naturales por conservacion de gabinetes i preparacion de clases.....			3,000	
Suma de sueldos a los profesores civiles.			69,750	
<i>A la vuelta</i>				17.850,840

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		17,850,840
RESÚMEN		
Suma de gratificaciones a profesores mili- tares.....	22,750	
Suma de sueldos a profesores civiles.....	69,750	
Suma de pago al profesorado.....		92,500
Escuelas de músicos militares		
Item		
110 Un director de bandas de fanfarra.....		5,000
111 Un director de bandas de charanga.....		5,000
112 Cinco profesores: uno de instrumentos de madera, teoría i sorfeo, con dos mil pesos; dos de instru- mentos de metal, uno con mil doscientos pesos i otro con mil pesos; un inspector i repetidor, con mil doscientos pesos i un oficial profesor de edu- cacion física, con mil doscientos pesos.....		6,600
Esgrima		
113 Un profesor auxiliar de armas. L. 2,644.....		6,000
114 Cuatro maestros mayores de armas, con cinco mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....		20,000
115 Diez maestros de armas de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....		30,000
116 Ocho maestros de armas de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....		19,200
Escuelas de Aplicacion		
Escuela de caballeria		
117 Sueldos de profesores civiles del curso de equita- cion i de las Escuelas de Veterinarios i Maris- cales.....		6,050
<i>Al frente</i>		18,041,190

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	18.041,190
Dirección del Material de Guerra	
Inspección de depósitos de armamentos i de fábricas i maestranzas del Ejército	
Item	
118 Gratificación al oficial retirado que sirve el cargo de jefe del polvorin de Batuco.....	3,000
Sueldos con derecho a las gratificaciones de la lei número 2,276	
119 Un farmacéutico.....	3,360
120 Un inspector de trabajos.....	3,600
ALMACENES	
Sin derecho a gratificación	
121 Dos contadores mayores, con nueve mil pesos anuales cada uno. L. 2,644, de 22 de febrero de 1912.....	18,000
122 Un despachador del material. L. 2,644.....	6,700
123 Tres guarda-almacenes de primera clase, para arse- nales, con seis mil setecientos pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	21,000
124 Cuatro guarda-almacenes de segunda clase, con cinco mil pesos anuales cada uno. L. 2,644.....	20,000
Con derecho a gratificación, como asimismo todos los obreros de los talleres i secciones consultados en los ítem 125 a 180 de L. P. 1914.	
125 Un embarcador i recibidor.....	3,000
126 Un ayudante de almacenes de la fábrica i maes- tranza.....	2,640
<i>A la vuelta</i>	18.122,490

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		18.122,490
SECCION FÁBRICA DE MUNICION		
Item		
127	Un jefe de taller.....	5,160
128	Un contra-maestre.....	3,840
129	Tres mecánicos primeros, con tres mil ciento veinte pesos anuales cada uno.....	9,360
130	Tres mecánicos segundos, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	8,280
131	Dos revisores de municion, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,520
SECCION ARTIFICIOS		
132	Un contra-maestre.....	3,840
133	Un artificiero ayudante del artificiero i pirotécnico jefe.....	2,640
TALLER DE ELECTRICIDAD		
134	Un jefe.....	5,160
135	Un contra-maestre.....	3,840
136	Un electricista primero.....	3,000
137	Dos electricistas segundos, con dos mil seiscientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	5,280
TALLER DE CARPINTERÍA I CARROCERÍA		
138	Un maestro mayor.....	5,160
139	Un contra-maestre.....	3,840
140	Un carpintero primero.....	2,760
141	Un mecánico primero.....	3,120
142	Un carroceros primero.....	2,880
TALLER DE ARMERÍA		
143	Un jefe.....	4,800
144	Un contra-maestre.....	3,840
<i>Al frente</i>		18.204,810

	PÉRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	18.204,810
Item	
145 Un armero primero	3,240
146 Dos armeros segundos, con dos mil ochocientos veinte pesos anuales cada uno.....	5,640
147 Cuatro armeros terceros, con dos mil setecientos cuarenta pesos anuales cada uno.....	10,560
148 Un mecánico primero	3,120
149 Dos revisores de armamento, con dos mil ochocientos ochenta pesos anuales cada uno.....	5,760
TALLER DE MECÁNICA	
150 Un jefe.....	6,000
151 Un contra-maestre.....	3,840
152 Dos torneros mecánicos primeros, con tres mil ciento veinte pesos anuales cada uno.....	6,240
153 Cuatro torneros mecánicos segundos, con dos mil setecientos setenta pesos anuales cada uno....	11,040
154 Un mecánico primero.....	3,120
155 Un dibujante.....	2,880
TALLER DE HERRERÍA	
156 Un jefe.....	5,160
157 Un contra-maestre.....	3,840
TALLER DE TALABARTERÍA	
158 Un jefe.....	5,160
159 Un contra-maestre.....	3,840
160 Un talabartero primero.....	2,640
TALLER DE MONTAJE	
161 Un contra-maestre.....	3,840
162 Dos armeros artilleros primeros, con tres mil cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno....	6,960
163 Dos armeros artilleros segundos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
164 Dos armeros terceros, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,520
<i>A la vuelta.....</i>	18.309,210

		PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>		18.309,210
Item		
165	Dos torneros mecánicos segundos, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno	5,520
166	Dos mecánicos segundos, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno	5,520
167	Dos revisores de armamento mayor, con tres mil cuatrocientos ochenta pesos anuales cada uno ..	6,960
TALLER DE FUNDICION		
168	Un contra-maestre.....	3,830
169	Un modelista.....	3,000
IMPRESA		
170	Un tipógrafo primero jefe de la imprenta.....	3,840
171	Un tipógrafo segundo.....	3,000
TALLER ÓPTICO		
172	Un jefe.....	5,160
173	Un contra-maestre.....	3,840
174	Un mecánico primero.....	3,120
175	Un mecánico segundo.....	2,760
Dirección de Sanidad Militar		
<i>Decreto número 1,112, de 10 de junio de 1899 i leyes de presupuestos</i>		
176	Un jefe guarda-almacen. L. 2,844.....	9,000
177	Dos farmacéuticos primeros. L. 2,644.....	12,000
178	Un guarda almacen de segunda clase. L. 2,644.....	5,000
179	Un ayudante de farmacia.....	2,400
180	Un archivero.....	3,600
181	Un embalador primero.....	1,800
182	Un embalador segundo.....	1,500
<i>Al frente</i>		18.391,060

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	18,391,060
FÁBRICA DE CALZADO PARA EL EJÉRCITO	
Item	
183 Un mayordomo de trabajo.....	3,000
184 Un mecánico.....	2,600
Total de gastos fijos.....	18.396,660
VARIABLES	
Secretaría	
185 Un jefe de seccion.....	10,000
186 Para pagar al cuidador i vijilante nocturno del edificio del Ministerio de Guerra, a razon de cien pesos mensuales.....	1,200
Cuerpo de Inválidos	
187 Sueldo de un sarjento primero i dos soldados inválidos que deben hacer el servicio de la guardia especial del Cuerpo de Inválidos de Santiago.....	3,840
Direccion del Material de Guerra	
188 Para pagar a los armeros terceros Manuel Cerda i Julio Quiroz la diferencia de sueldo que se les adeuda por tener contrato por doscientos pesos mensuales en vez de ciento cincuenta que les fija la L. P. de 1913.....	1,200
<i>A la vuelta</i>	16,240

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	16,240
Item	
189 Para pagar la diferencia de sueldo entre el contra- maestre i el jefe del taller de talabartería a don José S. Salazar i a don Enrique López, que han desempeñado este puesto durante cinco i siete meses respectivamente, en virtud de los decretos supremos de 15 de junio de 1912 i de 19 de ju- nio de 1913.....	1,290
Dirección de Sanidad Militar	
190 Para pago de honorario de cirujanos de guarnición i suplencias.....	8,000
191 Asistencia de la enfermería del Cuerpo de Inválidos de Santiago.....	600
192 Para pagar a los profesores universitarios que en el mes de setiembre deben hacer cursos de re- petición, para los cirujanos, según Reglamento..	1,600
Total de gastos variables.....	27,730
Resumen	
Gastos fijos.....	18,396,660
Gastos variables.....	27,730
Total de la partida.....	18,424,390
PARTIDA 2.^a	
Empleados suplentes, sobresueldos, viáticos i gratificaciones, asignaciones para casa, etc.	
VARIABLES	
Oficiales de guerra i mayores, asimilados, audito- res i capellanes	
193 Para pagar los viáticos i las diversas gratificaciones acordadas por lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912 i lei número 2,771, de 11 de febrero de 1913.....	1,360,000
<i>Al frente</i>	1,360,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	1.360,000
Tropa contratada, conscriptos i diversos empleados especiales i a contrata	
Item	
194 Para pagar las diversas gratificaciones i los viáticos acordados por la lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912 i lei número 2,771, de 11 de febrero de 1913.....	940,000
Escuela Militar	
195 Para gratificacion de los cadetes que obtengan su primer despacho de oficiales del Ejército, a quinientos pesos cada uno, segun lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912.....	40,000
Gastos diversos	
196 Sueldos de los empleados que reemplacen a los que usen de licencia cuando tengan derecho a sueldo.....	2,000
Total de la partida.....	2.342,000
PARTIDA 3. ^a	
Jornales	
VARIABLES	
Escuela de Aeronáutica i Compañía de Aviacion	
Escuela de Aeronáutica	
197 Para carpinteros, teleros, herreros i demas obreros i jornaleros.....	25,300
<i>A la vuelta</i>	25,300

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	25,300
Direccion del Material de Guerra	
Item	
198 Para pago de jornales en la Fábrica i Maestranza, Depósito de Armamentos i Batuco.....	270,000
Departamento Administrativo Militar	
199 Para jornales de los almacenes de vestuario i equipo.....	31.800
Fábrica de calzado para el Ejército	
200 Jornales.....	90,000
Total de la partida.....	417,100
PARTIDA 4. ^a	
Pensiones de gracia, montepío i jubilaciones	
FIJOS	
Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales	
TÍTULO I	
<i>Pensiones de retiro</i>	
201 Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña contra el Perú i Bolivia en 1838 i 1839, (ítem 1 del Anexo).....	450
202 Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos (ítem 2 del Anexo).....	2.167,263 38
<i>Al frente.....</i>	2.167,713 38

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	2.167,713 38
Item	
203 Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporalmente (ítem 3 del Anexo).....	356,724 49
204 Retiro especial (ítem 4 del Anexo).....	776,784 84
TÍTULO II	
<i>Inválidos</i>	
205 Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 5 del Anexo).....	577,728 01
206 Inválidos de la campaña de 1891 (ítem 6 del Anexo)	557,893 20
207 Invalidez ordinaria (ítem 7 del Anexo).....	101,604
208 Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio ítem 8 del Anexo).....	4,950
TÍTULO III	
<i>Premios de constancia</i>	
209 Premios de constancia (ítem 9 del Anexo).....	156,631 20
TÍTULO IV	
<i>Jubilados</i>	
210 Jubilados (ítem 10 del Anexo).....	36,830
TÍTULO V	
<i>Montepío i pensiones por causa de muerte</i>	
211 Montepío militar (ítem 11 del Anexo).....	617,070 15
212 Pensiones por el incendio de la Maestranza de Artillería (ítem 12 del Anexo).....	144
<i>A la vuelta</i>	5.354,073 27

	PRESUPUESTO
<i>De la cuenta.....</i>	5,354,073 27
Item	
213 Montepío especial por la guerra contra el Perú i Bolivia (ítem 13 del Anexo).....	88,030 05
214 Montepío especial por la campaña de 1891 (ítem 14 del Anexo).....	14,575 50
215 Pensiones a las familias de las víctimas de Lo Cañas (ítem 15 del Anexo).....	7,191
216 Pensiones a las familias de los que perecieron en la explosion de la Fábrica de Cartuchos (ítem 16 del Anexo).....	636
217 Asignaciones pías (ítem 17 del Anexo).....	303,939 50
Total de gastos fijos.....	5,768,445 32
VARIABLES	
218 Pensiones de jefes i oficiales que obtengan retiro con arreglo a las leyes vijentes.....	20,000
219 Pensiones de invalidez que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	10,000
220 Pensiones de montepío que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	10,000
221 Jubilaciones que se decreten en el año con arreglo a las leyes vijentes.....	1,000
222 Para pago de pensiones de retiro de invalidez i de montepío i de haberes rezagados de individuos del Ejército.....	10,000
Total de gastos variables.....	51,000
Resúmen	
Gastos fijos.....	5,768,445 32
Gastos variables.....	51,000
Total de la partida.....	5,819,445 32

	PRESUPUESTO
PARTIDA 5.^a	
Subvenciones	
VARIABLES	
Estado Mayor Jeneral	
Item	
223 Para viajes tácticos i de Estado Mayor.....	3,000
224 Subvencion al Memorial del Estado Mayor.....	4,000
225 Para reconocimientos e informaciones.....	5,000
Oficiales retirados	
226 Para gastos de entierro i funerales de oficiales retirados, a razon de cien pesos cada uno.....	1,000
Departamento Jeneral de Guerra	
227 Viajes de Estado Mayor, viajes tácticos, reconocimientos i grandes ejercicios en las divisiones...	15,000
Gastos diversos	
228 Banquete del 19 de setiembre.....	2,000
229 Gastos que orijina el lunch que en la revista militar del 19 de setiembre se sirve en las tribunas reservadas a las personas invitadas por S. E. el Presidente de la República.....	1,500
230 Subvencion al Club Militar de Chile.....	20,000
231 Subvencion al Círculo de Oficiales Retirados de Santiago.....	10,000
232 Subvencion a la Sociedad de Veteranos del 79, establecida en Valparaiso.....	2,000
333 Subvencion al Albergue de Veteranos del 79, establecido en Santiago.....	3,000
<i>A la mielta</i>	66,500

		PRESUPUESTO
PARTIDA 7.^a		
Saneamiento, médicos i medicinas		
VARIABLES		
Dirección del Material de Guerra		
Item		
240	Provision de medicamentos, de que no provea la Sanidad Militar, a la botica de la Fábrica i Maestranza, Arsenales i Batuco.....	1,000
Dirección de Sanidad Militar		
241	Para compra de medicamentos, instrumentos i útiles de curacion para las enfermerías médicas i veterinarias del Ejército, que se contratan en oro.....	60,000
242	Para gastos de las compañías de ejercicios de sanidad, compra de libros para las enfermerías i la biblioteca, compra de medicamentos que se pagan en moneda corriente, i para gastos jenerales de oficina i de enfermerías.....	18,000
243	Lavado de ropas de las enfermerías militares.....	16,860
	Total de la partida.....	95,860
PARTIDA 8.^a		
Gastos jenerales		
VARIABLES		
Secretaría		
244	Luz i lumbre para los departamentos del Ministerio de Guerra.....	10,000
245	Servicio cablegráfico.....	8,000
246	Gastos menores de oficina.....	1,500
	<i>A la vuelta</i>	19,500

		PRESUPUESTO
<i>De la cuenta.....</i>		19,500
Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra, Batallones de Telégrafos i de Ferrocarriles i Avia- cion.		
Estado Mayor Jeneral		
<i>Item</i>		
247	Para gastos jenerales del Estado Mayor Jeneral.....	5,000
248	Para luz i lumbre.....	6,000
249	Para levantamiento i confeccion de la Carta jeneral del pais, adquisicion i reparacion de instrumentos, útiles i equipo para las secciones trigonométrica i topográfica i servicio del taller de fotografado.....	50,000
Academia de Guerra		
250	Para espediciones de estudio, adquisicion de tests de consulta, instrumentos i materiales de estudio i gastos jenerales.....	12,000
Batallon de Ferrocarrileros		
251	Para agua potable, luz i lumbre, útiles de aseo i desinfeccion del cuartel, útiles i herramientas para talleres, blancos i materiales para la instruccion de tiro, materiales para ejercicios de esgrima i gimnasia, conservacion de armamento i compra de objetos para premios de tiro, conservacion i reparacion del equipo de montar i atalaje fiscal, instalacion de estanterías i armarios de almacenes, conservacion del vestuario i equipo almacenado, aseo del vestuario de la tropa usado durante el año, reposicion i reparacion de la banda de cornetas i tambores, reposicion i reparacion de cocina i útiles para almacenar víveres i confeccionar el rancho de tropa, reposicion i reparacion de carros de bagajes i sus atalajes i gastos extraordinarios e imprevistos.....	15,000
<i>Al frente.....</i>		107,500

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		107,500
Batallon de Telégrafos		
Item		
252	Para agua potable, luz i lumbre, conservacion del vestuario i equipo almacenado en la unidad, para útiles de aseo i desinfeccion, para blancos i materiales para instruccion de tiro, conservacion de armamento, materiales de ejercicios de esgrima i gimnasia, útiles i herramientas para los talleres, conservacion i reparacion del equipo de montar i atalaje de propiedad fiscal, conservacion i reparacion del material de telegrafía i radio-telegrafía, de bagajes i cocinas de campaña, aseo del vestuario usado por el Batallon durante el año i para premios e insignias para tiradores.....	15,000
Escuela de Aereonáutica		
253	Para la conservacion del aeródromo, hangares i demas edificios; para respuestos i reparaciones de aeroplanos i globos; para esencia, aceite, útiles i herramientas, i para luz, lumbre, agua, gastos jenerales i servidumbre.....	60,000
Cuerpo de Inválidos		
254	Para el servicio de la guardia especial del Cuerpo de Inválidos de Santiago, a saber: Para rancho de un sarjento primero i dos soldados, a setenta centavos al dia cada uno	766 50
	Para aseo, luz i lumbre del cuartel....	400
		1,166 50
Escuela Militar		
255	Rancho para cuatrocientos cadetes, a cuarenta pesos mensuales, en diez meses.....	160,000
<i>A la vuelta</i>		343,666 50

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta</i>	343,666 50
Item		
256	Para alumbrado de la Escuela i dependencias, por medio de luz eléctrica i gas industrial.....	16,500
Escuela de Músicos Militares		
257	Para compra de papel de música, pago de copistas i demas gastos.....	3,000
Escuela de Caballería		
258	Para vestuario i equipo de veinticinco alumnos veterinarios, a razon de ciento sesenta pesos cada uno.....	4,000
259	Para provision de agua (incluso las contribuciones del canal de Maipo), luz, lumbre, útiles de aseo, policía de los edificios, desinfeccion i demas gastos jenerales.....	12,000
260	Para útiles i herramientas de talleres, maquinarias, fomento de las diversas bibliotecas, reparacion i adquisicion de material de enseñanza.....	3,000
261	Para conservacion i reparacion por los talleres de la Escuela, del equipo de montar i atalaje fiscal; renovacion del atalaje para oficiales alumnos; reparacion de vehículos i reparacion i conservacion del vestuario i equipo.....	3,000
Escuela de Artificios		
262	Instalacion de la Escuela, gastos jenerales i gratificacion de profesores.....	7,000
263	Para pago de los gastos orijinados en compra de útiles i gratificacion del profesorado durante nueve i medio meses de 1913.....	4,000
Direccion del Material de Guerra		
INSPECCION DE DEPÓSITOS DE ARMAMENTO, DE TREN I DE FÁBRICAS I MAESTRANZAS DEL EJÉRCITO		
264	Para gastos jenerales i compra de materiales.....	70,000
265	Para pagar el alumbrado de Arsenales i Polvorines de Batuco.....	5,000
	<i>Al frente</i>	471,166 50

MINISTERIO DE GUERRA

29

		PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>		471,166 50
Item		
266	Gastos de oficina i documentacion de talleres i almacenes.....	800
267	Para compra de materiales para la reparacion de fusiles i carabinas, limpieza del armamento que existe en los armerillos de Arsenales, reparacion de sables, lanzas i fusiles de esgrima, confeccion de hebillajes para mochilas, cinturones i tahalíes, etc.....	50,000
268	Para atender a la movilizacion de la carga en Valparaiso.....	3,000
Departamento Administrativo Militar		
269	Para proveer a la alimentacion de quince mil doscientos treinta i un hombres, a razon de doscientos noventa pesos por hombre.....	4.420,000
270	Forraje, talaje i sal para el ganado del Ejército, carretonaje i adquisicion de carros para el transporte del forraje, paja para colchones de tropa i cama de caballos, i forraje en especies i en dinero para jefes i oficiales, de acuerdo con la lei número 2,644, de 22 de febrero de 1912.....	2.700,000
271	Vestuario i equipo para los individuos de tropa i conscriptos.....	850,000
272	Para compra de materiales para la confeccion del calzado de tropa.....	417,000
273	Subvencion a los cuerpos i establecimientos militares que tengan bandas de músicos, para profesores, compra de música, papel, etc.....	15,000
274	Gastos de servicio de almacenes jenerales de vestuario i equipo, conservacion de especies contenidas en ellos, i gastos jenerales de los almacenes i de la oficina de prueba i ensaye del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra.....	13,200
275	Pasajes i fletes por mar i ferrocarriles particulares para oficiales, tropa i asimilados i sus familias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400. de 19 de noviembre de 1901, i gastos de bahía de éstos i de mercaderías militares.....	350,000
<i>A la vuelta.....</i>		9.290,166 50

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	9.290,166 50
Item	
276 Pasajes i fletes por los Ferrocarriles del Estado para oficiales, individuos de tropa i asimilados, i sus familias i equipajes, con arreglo al decreto número 1,400, de 19 de noviembre de 1901, i fletes de artículos para el servicio militar.....	313,564
277 Agua potable, luz i lumbre para los cuerpos del Ejército	225,000
278 Útiles de aseo i desinfeccion de los cuarteles, reposicion i adquisicion de útiles i herramientas para talleres i para gastos extraordinarios e imprevistos de las unidades de tropa.....	65,570
279 Conservacion del vestuario i equipo almacenado en los cuarteles i lavado i desinfeccion de las prendas usadas por la tropa durante el año....	20,000
280 Servicio telefónico del Ejército.....	14,050
281 Para pago de derechos de aduana.....	50,000
282 Para pago de fuerza motriz, luz, reparacion de maquinarias i gastos jenerales de la fábrica de calzado	17,000
Departamento Jeneral de Guerra	
283 Grandes maniobras (compra de paja para cama de las tropas, indemnizaciones de perjuicios i alojamiento)	5,000
284 Para aseo, conservacion i reparaciones del armamento mayor i menor de las tropas divisionarias	20,000
285 Para premios de tiro de ejercicios de puntería en las unidades de tropas divisionarias.	15,000
286 Para herraje del ganado del Ejército.. ..	50,000
287 Para esperiencias de tiro.....	1,000
288 Para atender al servicio cartográfico en las divisiones	2,000
289 Para gastos jenerales de la Inspeccion Jeneral del Ejército i de las inspecciones de armas.....	2,000
290 Para impresion de diplomas i adquisicion de estrellas de servicios para los oficiales que cumplen sus años de servicios.....	500
291 Conservacion del material de tren en servicio en las unidades de esta tropa.....	5,000
Total de la partida.....	10.095,850 50

		PRESUPUESTO
PARTIDA 9.^a		
Materiales, artículos de escritorio i libros		
VARIABLES		
Escuelas primarias del Ejército		
Item		
292	Material para las escuelas primarias de las unidades de tropas.....	5,000
Direccion del Material de Guerra		
293	Municion a fogueo de infantería, artillería i petardos.....	50,000
Departamento Administrativo Militar		
294	Para impresion de formularios, libros de contabilidad i otros útiles para el servicio de las administraciones de caja militares.....	3,000
Departamento Jeneral de Guerra		
295	Para gastos de las divisiones, con arreglo a la lei de reclutas i reemplazos, en documentaciones, impresiones, comisiones, adquisiciones de libros, formularios, etc. i para los archivos de éstas....	10,000
Total de la partida.....		68,000
PARTIDA 10		
Reparaciones		
VARIABLES		
Batallon de Ferrocarrileros		
296	Conservacion i reparacion de los edificios del cuartel e instalaciones provisionales.....	3,000
<i>A la vuelta.....</i>		3,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	3,000
Escuela Militar	
Item	
297 Para reparaciones de edificios i dependencias....	15,000
Escuela de Caballería	
298 Para reparaciones del edificio, pesebreras, canchas, cercos, plantaciones; completar i mantener los desagües	10,000
Dirección del Material de Guerra	
299 Para la conservación de los polígonos de la fábrica i maestranza del Ejército	1,200
300 Reparación i conservación de los edificios de arsenales, fábricas i casas de obreros	30,000
Obras Públicas	
<i>Lei de 23 de enero de 1888</i>	
301 Para atender a la reparación de cuarteles i edificios militares	100,000
Total de la partida	159,200
PARTIDA 11	
Impresiones i publicaciones	
VARIABLES	
Departamento Jeneral de Guerra	
302 Impresiones, encuadernación i gastos de la imprenta del Ministerio de Guerra	50,000
303 Para atender a la impresión del Boletín del Ministerio de Guerra, por la imprenta de éste	4,000
Total de la partida	54,000

		PRESUPUESTO
PARTIDA 12		
Arriendos		
VARIABLES		
Estado Mayor Jeneral i Academia de Guerra		
Estado Mayor Jeneral		
<i>Item</i>		
304	Para arriendo de caballerizas del Estado Mayor Jeneral i Academia de Guerra.....	5,600
Academia de Guerra		
305	Para arriendo de casa.....	9,360
Departamento Administrativo Militar		
306	Arriendo de edificios para cuarteles, oficinas, casinos militares i pesebreras de los establecimientos de instruccion, gastos que orijinen estos servicios, como ser pagos de escrituras de arriendo i contribuciones.....	140,000
Total de la partida.....		154,960
PARTIDA 13		
Enseres i útiles		
VARIABLES		
Estado Mayor Jeneral i Batallon de Ferrocarrileros i de Telégrafos		
Estado Mayor Jeneral		
307	Para la adquisicion de un estereofototeodolito....	10,000
308	Para aparatos, maquinarias i planchas del taller de fotografados.....	14,000
<i>A la vuelta.....</i>		24,000

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	24,000
Batallon de Ferrocarrileros	
Item	
309 Para compra de material técnico, adquisicion de herramientas i útiles para las compañías de construcciones.....	5,000
Batallon de Telégrafos	
310 Para compra de material para la instruccion técnica i reparacion del existente.....	5,000
Escuelas Primarias del Ejercito	
311 Para proveer de bancas i otros muebles a estas escuelas.....	8,000
Escuela de Caballeria	
312 Para renovacion i conservacion de mobiliario.....	1,000
313 Para continuar la instalacion del casino de la Escuela de Veterinarios.....	2,000
314 Para terminar la instalacion de los gabinetes de la Escuela de Veterinarios.....	3,000
Direccion de Sanidad Militar	
315 Para renovar anualmente los muebles i utensilios de cama de las enfermerías médicas i para completar la dotacion de muebles i útiles de las enfermerías de veterinaria.....	28,000
<i>Al frente.....</i>	76,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	76,000
Departamento Administrativo Militar	
Item	
316 Para reposicion de instrumentos para banda de músicos i adquisicion de cajas de guerra, pitos, clarines i cornetas.....	10,000
317 Reposicion i reparacion de los útiles para confeccionar el rancho de tropa i para almacenar i conservar víveres.....	20,000
318 Para continuar la instalacion de cocinas económicas en algunos cuerpos del Ejército.....	33,000
319 Para completar, reparar i conservar el mobiliario de oficinas militares i unidades de tropa.....	40,000
320 Para reposicion de frazadas, fundas de colchon i de almohadas de los individuos de tropa del Ejército, conforme a los reglamentos vijentes; para adquirir i arreglar catres de los mismos i para gastos que originen estas adquisiciones i composturas, en avisos u otros.....	60,000
321 Para comprar i componer cajas de fondos i máquinas de escribir, timbres i otros elementos para el servicio de las administraciones de cajas militares.....	12,000
322 Para extinguidores de incendio.....	10,000
323 Para adquisicion de maquinarias para completar la instalacion de la fábrica de calzado.....	20,146
Departamento Jeneral de Guerra	
324 Para proseguir la adquisicion de material de embarque i de transporte en convoyes militares.....	7,000
325 Materiales para la instruccion técnica de cuatro batallones de zapadores i de siete rejimientos de caballería.....	20,000
326 Para conservacion i mejoramiento de material de telefonía, telegrafía i óptica en campaña.....	5,000
Total de la partida.....	313,146

	PRESUPUESTO
PARTIDA 14	
Armamento i material	
VARIABLES	
Direccion del Material de Guerra	
Item	
327 Para la elaboracion de cuatro millones quinientos mil cartuchos Máuser con bala P.....	180,000
328 Cambio de cañones i colocacion de las nuevas alzas para el empleo de la bala P. en fusiles i carabinas Máuser.....	60,000
329 Para reparar el material de artillería cambiado a los cuerpos.....	30,000
330 Para construir proyectiles de ejercicios para artillería.....	30,000
Total de la partida.....	300,000
PARTIDA 15	
Equipo militar	
VARIABLES	
Direccion del Material de Guerra	
331 Reposicion de los artículos de equipo de los armamentos de artillería i caballería.....	30,000
332 Reparacion de las sillas de montar de tropa.....	30,000
333 Reparacion de carros de bodegajes i trenes i fabricacion de carros de policia i aseo i sus atalajes..	30,000
<i>Al frente</i>	90,000

	PRESUPUESTO
<i>Del frente.....</i>	90,000
Item	
334 Compra de materiales para reparar cuatro mil mochilas que, en término medio, remiten en compostura los cuerpos.....	10,000
Departamento Administrativo Militar	
335 Reponer artículos de equipo de caballería.....	35,000
Departamento Jeneral de Guerra	
336 Conservacion i reparacion en los talleres de las unidades de tropas divisionarias del equipo de infantería i de montar i atalaje de propiedad fiscal.....	9,000
337 Para adquisicion de blancos i materiales para la instruccion del tiro de las unidades de tropa divisionarias.....	20,000
338 Para adquisiciones i reparaciones de material de gimnasia i esgrima de la bayoneta i sable para las unidades de tropas divisionarias.....	10,000
Total de la partida.....	174,000
PARTIDA 16	
Remonta	
VARIABLES	
Escuela de Caballería	
339 Para remonta del ganado.....	5,000
Seccion Remonta	
340 Remonta del ganado del Ejército, pudiendo invertirse en este objeto el producto de los caballos que se den de baja en el Ejército.....	450,000
<i>A la vuelta.....</i>	455,00

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta.....</i>	455,000
Item	
341 Para continuar la instalacion i mantenimiento de un criadero fiscal de caballos para el Ejército...	30,000
Total de la partida.....	485,000
PARTIDA 17	
Construcciones	
VARIABLES	
Batallon Ferrocarrileros	
342 Para continuar la contruccion del cuartel de este batallon.....	50,000
Escuela de Caballería	
343 Para terminar las construcciones iniciadas en 1911 e instalaciones de las mismas.....	20,000
Escuela de Tiro i Gimnasia	
344 Para continuar la instalacion de las escuelas de tiro de artillería i de tiro i gimnasia para infantería.....	25,000
Direccion del Material de Guerra	
345 Para continuar la construccion de un edificio para el depósito de tren, dependiente de la Inspeccion.....	20,000
346 Para atender a las nuevas construcciones de ensanche de talleres i fábricas de municiones....	75,000
<i>Al frente.....</i>	190,000

		PRESUPUESTO
	<i>Del frente</i>	190,000
Item		
347	Para la continuacion de los trabajos de habitaciones para obreros, en conformidad a los planos del Consejo Superior de Habitaciones para Obreros	30,000
348	Para terminar la red telefónica entre las diferentes dependencias de la Fábrica de Munición i Maestranza	2,500
349	Para instalar un taller de reparaciones de instrumentos ópticos del Ejército	10,000
	Gastos diversos	
350	Para proseguir la construccion de la parte superior del nuevo mausoleo para oficiales del Ejército ..	10,000
	Obras Públicas	
351	Para atender a la construccion de cuarteles de las unidades militares	130,526 80
	Total de la partida	373,026 80
	PARTIDA 18	
	Cuentas atrasadas	
	VARIABLES	
	Gastos diversos	
352	Para pago de cuentas atrasadas i de las que han quedado pendientes por gastos hechos en los tres últimos meses del año 1913, siempre que no cedan los respectivos ítem del presupuesto a que el gasto debió imputarse	30,000
	Total de la partida	30,000

	PRESUPUESTO
PARTIDA 19	
Sentencias judiciales	
VARIABLES	
Gastos diversos	
Item	
353 Para pagos que deben hacerse en virtud de sentencias judiciales.....	500
Total de la partida.....	500
PARTIDA 20	
Imprevistos	
VARIABLES	
354 Para gastos imprevistos, no pudiendo destinarse a objetos consultados en otros ítem del presupuesto ni cargarse a éste sueldos ni gratificaciones de empleados.....	35,000
Total de la partida.....	35,000
PARTIDA 21	
Varios	
VARIABLES	
Dirección del Material de Guerra	
355 Para pagar a doña Sofía Osorio, viuda del contra-maestre del taller de montaje, don Andres Baeza, el valor del invento de éste que consiste en un aparato para graduar espoletas.....	4,000
<i>Al trente</i>	4,000

		PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>		4,000
Departamento Administrativo Militar		
Item		
356	Para continuar la instalacion del alumbrado en los cuarteles del Ejército.....	30,000
357	Instalacion de una parte de la estantería i armarios que faltan en los almacenes de vestuario i equipo de las unidades de tropa i reparacion de los existentes.....	20,000
Gastos diversos		
358	Para pagar dividendos que vencen el 15 de febrero i el 31 de julio de 1913 i que gravan la propiedad «El Culenar», adquirida de los señores Opazo i Vergara por el Fisco, para campo de tiro i maniobras del Ejército, a razon de veinte mil trescientos setenta i cinco pesos por semestre.....	48,750
359	Para cancelacion de dividendos e intereses insolutos que gravan el fundo de «El Culenar» hasta el 31 de diciembre de 1913 e intereses desde el 1.º de enero de 1914 que devengue la suma de treinta mil ciento veintiocho pesos noventa centavos que se adeuda.....	31,628 90
360	Para conmemorar el centenario de la batalla de Rancagua.....	10,000
361	Para impresiones de hojas de registros i libretas de servicio de la lei de reclutas i reemplazos.....	6,245
362	Asignacion para casa al instructor de la Escuela de Tiro de Artillería, mayor don Ricardo Hess.....	4,000
Total de la partida.....		154,623 90

		PRESUPUESTO
ORO		
—		
PARTIDA 22		
Sueldos		
FIJOS		
Instructores i empleados contratados		
Item		
363	Teniente-coronel contratado señor Hans von Kiesling.....	10,370
364	Mayor contratado don Ricardo Hesse. D. número 2,619, de 24 de octubre de 1913.....	12,000
365	Coronel contratado don Guillermo Eckdahl.....	9,000
366	Profesor de veterinaria contratado.....	6,667
367	Ingeniero contratado señor Guillermo Wandenpful, jefe de la seccion Fábrica de Municiones.....	8,400
368	Jefe del taller de montaje i fundicion de la Direccion del Material de Guerra, don Roberto Oehlmann, contratado.....	7,800
369	Artificiero i pirotécnico, jefe de la misma Direccion, don Juan Niessing, contratado.....	7,800
370	Dos armeros primeros, de artillería, señor Pablo Danitz i Juan Finck, contratados por la Direccion, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
371	Mecánico primero, señor Máximo Merdrow, contratado para la misma Direccion.....	4,200
372	Maestros armeros para el taller de Armería de la misma Direccion, señores José Pfaffenbichler i Johan Budelowsky.....	8,400
373	Maestro de herraje, jefe de fragua, señor Schwalbe, contratado.....	3,700
374	Maestro de herraje, señor Redenz, contratado.....	3,600
375	Maestro de herraje, señor Schmidt, contratado.....	3,420
376	Mayor contratado, don Cárlos Hönlein (contrato de 5 de enero de 1912).....	15,556
	<i>Al frente</i>	109,313

	PRESUPUESTO
<i>Del frente</i>	109,313
Item	
377 Mayor contratado don Hernan Ziegert (contrato por tres años hasta el 7 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912), dieciocho mil marcos.....	12,000
378 Revisor artificiero, Paul Henning (contratado por tres años, hasta el 7 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912, diez mil marcos.....)	6,667
379 Artificiero Walter Klat (contratado por tres años, hasta el 20 de junio de 1915, decreto de 17 de agosto de 1912), siete mil marcos.....)	4,667
380 Jefe técnico del taller militar de calzado, don Juan Spulw, contratado por tres años, desde el 1.º de enero de 1912.....)	6,000
381 Jefe de armería i mecánica de la Direccion del Material de Guerra, don Hugo Lipowsky.....)	7,800
382 Para contratar dos obreros ayudantes ópticos, con dos mil quinientos pesos anuales cada uno.....)	5,000
383 Para contratar un oficial de Estado Mayor i profesor de la Academia de Guerra.....)	20,000
384 Para contratar un jefe de taller de instrumentos ópticos, jeodésicos i topográficos (Estado Mayor Jeneral).....)	4,000
385 Para pago de un mecánico especialista en la construccion de aeroplanos.....)	3,340
Total de gastos.....)	178,787
VARIABLES	
386 Para mantener en el extranjero a diez obreros perfeccionándose en las fábricas constructoras de armamentos i en las escuelas de artificieros europeas.....)	8,000
387 Para pagar al ingeniero jefe de la seccion Fábrica de Municion, von Wadenpful, la diferencia de su sueldo en nueve meses de 1913, segun nuevo contrato.....)	450
388 Para pagar a los armeros primeros de artillería, Juan Finck i Pablo Danitz i al mecánico primero Máximo Mordrow, la diferencia de sus sueldos en 1913, a razon de doscientos pesos cada uno..)	600
<i>A la vuelta</i>	9,050

	PRESUPUESTO
<i>De la vuelta</i>	9,050
Item	
389 Para pagar el sueldo insoluto del ingeniero jefe de Armería i Mecánica, don Hugo Lipowsky, durante seis meses i de los maestros armeros señores José Pfaffenbichler i Johan Budelowsky, durante cuatro meses de 1912, a razon de siete mil ochocientos pesos anuales el primero i de cuatro mil doscientos pesos anuales a los dos últimos, según contrato de 1.º de junio de 1912.....	6,700
Total de gastos variables.....	15,750
Resúmen	
Gastos fijos.....	178,787
Gastos variables.....	15,750
Total de la partida.....	194,537
PARTIDA 23	
Pensiones	
FIJOS	
390 Pension de retiro del jeneral de division don Emilio Körner H. Lei número 2,313, de 28 de junio de 1910 (ítem 2 del Anexo).....	14,400
Total de la partida.....	14,400
PARTIDA 24	
Gratificaciones	
VARIABLES	
391 Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminen su comision.....	10,000
392 Para gratificacion de adictos militares. Artículo 5.º de la lei de 12 de setiembre de 1883.....	10,000
Total de la partida.....	20,000

	PRESUPUESTO
PARTIDA 25	
Fomento	
VARIABLES	
Item	
393 Suscripcion a revistas científicas para la Comision de Esperiencias i para la Fábrica de Municion i Maestranza	500
Total de la partida	500
PARTIDA 26	
Gastos jenerales	
VARIABLES	
394 A las legaciones de Chile en el extranjero para dotar de caballo a los oficiales que hacen servicio en cuerpos, gastos jenerales que se produzcan, anticipo a los oficiales i pago de forraje i pesebrera para los caballos del servicio de los mismos, por arriendos, útiles de oficina, telegramas, pasajes en el extranjero, imprevistos i gastos jenerales.....	14,400
395 Para fletes, gastos de embarque en Europa de artículos de equipo i vestuario i material que se adduiera para el Ejército.....	30,000
396 Compra de útiles de aseo para entregar a los cuerpos. (Reglamento de aseo i revision de armamentos).....	15,000
Total de la partida	59,400
PARTIDA 27	
Materiales	
VARIABLES	
397 Para comprar pólvora a fogueo	50,000
398 Para comprar pólvora para municion de guerra para armamento menor i ametralladoras.....	60,000
<i>A la vuelta</i>	110,000

		PRESUPUESTO
	<i>De la vuelta.....</i>	110,000
Item	399 Compra de explosivos para dar cumplimiento al Reglamento número 49, sobre provision de estos artículos.....	16,665
	Total de la partida.....	126,665
PARTIDA 28		
Enseres i útiles		
VARIABLES		
	400 Adquisicion de acero especial para herramientas e instrumentos de precision.....	16,670
	Total de la partida.....	16,670
PARTIDA 29		
Varios		
VARIABLES		
	401 Para gastos reservados del Estado Mayor.....	19,000
	Total de la partida.....	19,000

RESÚMEN

Partidas	TÍTULOS	FIJOS	VARIABLES	TOTAL
	Billetes			
1. ^a	Sueldos.....	18.396,660	27,730	18.424,390
2. ^a	Empleados suplentes, etc.....		2.342,000	2.342,000
3. ^a	Jornales.....		417,100	417,100
4. ^a	Premios de gracia, etc..	5.768,445 32	51,000	5.819,445 32
5. ^a	Subvenciones.....		106,500	106,500
6. ^a	Fomento.....		9,800	9,800
7. ^a	Saneamiento, médicos, etc.....		95,860	95,860
8. ^a	Gastos jenerales.....		10.095,850 50	10,095,850 50
9. ^a	Materiales, etc.....		68,000	68,000
10	Reparaciones.....		159,200	159,200
11	Impresiones i publica- ciones.....		54,000	54,000
12	Arriendos.....		154,960	154,960
13	Enseres i útiles.....		313,146	313,146
14	Armamento i material..		300,000	300,000
15	Equipo militar.....		174,000	174,000
16	Remonta.....		485,000	485,000
17	Construcciones.....		373,026 80	373,026 80
18	Cuentas atrasadas.....		30,000	30,000
19	Sentencias judiciales...		500	500
20	Imprevistos.....		35,000	35,000
21	Varios.....		154,623 90	154,623 90
	Totales.....	24.165,105 32	15,447,297 20	39,612,402 52
	Oro			
22	Sueldos.....	178,787	15,750	194,537
23	Pensiones.....	14,400		14,400
24	Gratificaciones.....		20,000	20,000
25	Fomento.....		500	500
26	Gastos jenerales.....		59,400	59,400
27	Materiales.....		126,665	126,665
28	Enseres i útiles.....		16,670	16,670
29	Varios.....		19,000	19,000
	Totales.....	193,187	257,985	451,172